Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal

APRUEBA COMISIÓN DE ESTUDIOS A FUNCIONARIAS QUE INDICA

DECRETO Nº 1228

CHILLÁN VIEJO, 06 ABR 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de realizar los trámites administrativos necesario para autorizar la comisión de estudios de la Dra. Andrea Miller Aedo, Médico Cirujano del Centro de Salud Familiar Dr. Federico descontar los días no trabajados de la Srta. Nicols Fernandez Padilla, Psicóloga del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, desde el 13 al 20 de febrero de 2017.

b) Mail recibido con fecha 21 de febrero de 2017, del Dr. Iván Paul Espinoza, Director del Servicio de Salud Ñuble, en donde informa las funcionarias seleccionadas de la atención primaria de salud, para los programas de especialización 2017:

1. Dra. Andrea Paz Miller Aedo, con desempeño en el Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.
2. Dra. Denisse Macarena Lagos Arriagada, con desempeño en el Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

D E C R E T O:

1. AUTORIZA a las profesionales que indica para que a contar del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2020, desarrollen los Programas de Especialización que se señalan:

ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRIA:

- Doña Andrea Paz Miller Aedo, Cédula Nacional de Identidad Nº 1[redacted], con desempeño en el Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por 44 hrs. semanales.

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA:

- Doña Denisse Macarena Lagos Arriagada, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] con desempeño en el Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 44 hrs. semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/csn.
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Funcionarias (2), Secretaria DESAMU, Interesadas (2).